



Bogotá D.C., Colombia. Enero 29, 2024

OFICIO 074-DEN-2023

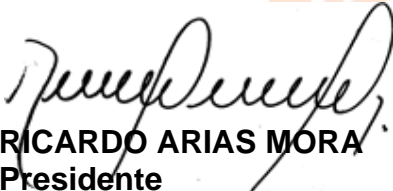
H. Concejales
Municipio de Candelaria,
Valle del Cauca
Presente

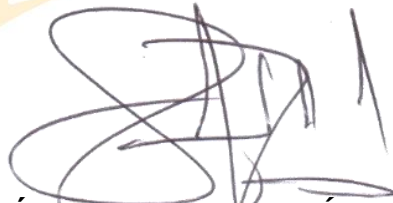
REF: Declaratoria de Independencia

En atención a la solicitud remitida por ustedes, el Partido Colombia Justa Libres, a través del Directorio Nacional, en sesión del día 27 de enero de 2024 acogió su recomendación y aprobó por unanimidad, adoptar la posición política de INDEPENDENCIA frente a la administración municipal de Candelaria, Valle, para dar cumplimiento a los términos previstos en el Estatuto de Oposición (artículo 9º de la Ley 1909 de 2018),

En tal sentido, la bancada de concejales de este municipio acogerá esta posición tomada por el Directorio Nacional del Partido Colombia Justa Libres, en uso de las atribuciones previstas en el artículo 40 de los estatutos, y comunicará tal decisión al Consejo Nacional Electoral.

Atento saludo,


RICARDO ARIAS MORA
Presidente
Partido Colombia Justa Libres


JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Representante Legal
Partido Colombia Justa Libres